

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 31**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de Ejecución 103/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de la parte ejecutante frente a INVERSIONES Y PROYECTOS PRADOS, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 18/05/2021 contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días y Decreto haciendo efectiva la ejecución de fecha 18/05/2021 contra el que cabe recurso de revisión directa en el plazo de tres días, ambas resoluciones están a disposición de la parte ejecutada en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INVERSIONES Y PROYECTOS PRADOS, S.L en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.417/21)

